Meta Somos la ruta natural	CERTIFICADO DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD PARA PERSONA JURIDICA	Código: GJC-F-15-V2
	Proceso Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 18-10-2022

OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRARSE: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A FIN DE GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN DE UN INTERPRETE DE MÚSICA LLANERA DE TALLA NACIONAL, EN EL MARCO DEL EVENTO XIX FESTIVAL CULTURAL Y TURÍSTICO DEL PLÁTANO Y LA CULTURA GUAYUPE A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO EN APOYO AL CALENDARIO OFICIAL DE EVENTOS DEL DEPARTAMENTO DEL META"

DATOS DEL PROPONENTE			
TIPO DE PERSONA	JURÍDICA		
NOMBRE DE LA EMPRESA	CORPORACIÓN PAÍS REGIÓN Y CULTURA - CORPAREC		
NIT	900.713.155-8		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	SHYRLEY REGINA DIAZ CHACÓN	**CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL**	40.431.674

1. REQUISITOS DE LA EMPRESA EXIGIDOS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

REQUISITO	CUMPLE	OBSERVACIÓN
Experiencia certificada mínimo tres (3) contratos liquidados y/o certificaciones en contratación estatal y/o privada garantizando la prestación de servicios relacionados al actual objeto contractual	X	CONTRATO 041-2019 municipio de puerto lleras – meta, servicios artísticos CONTRATO 220.12.16.344 municipio de puerto concordia -. meta servicios artísticos CONTRATO 119-2019 municipio de puerto lleras – meta servicios artísticos
La persona debe acreditar en su registro mercantil y/o certificado de existencia y representación legal dentro de su objeto social (Actividades de espectáculos musicales en vivo)	X	Se adjunta Certificado de Existencia y Representación Legal donde se evidencia el código R9007, Actividades de espectáculos musicales en vivo.

2. REQUISITOS DEL ARTISTA EXIGIDOS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

NOMBRE DEL ARTISTA:	LUISA SUSANA DIAZ CHACÓN	
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1.121.914.329	
REQUISITO	**CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
La artista debe ser persona natural con reconocimiento a nivel nacional y contar con experiencia en presentaciones artísticas en eventos de asistencia masiva	X	Se evidencia en el brochure de la artista, su participación en eventos de asistencia masiva, tales como: Primer festival cultural y turístico EL CUBARRO – 2004. FESTIVAL DE VERANO 2018 – PUERTO GAITÁN FESTIVAL DE VERANO RIO Y PLAYA – PUERTO LLERAS XXIII FESTIVAL DE LA BALSA DORADA – CALAMAR GUAVIARE PRIMER ENCUENTRO INTERNACIONAL DE ARPA – TEPETATES VERACRUZ ENCUENTRO FOLCLÓRICO Y CULTURAL - YOPAL CASANARE

		FESTIVAL NACIONAL DE DANZA – YUMBO
La artista debe contar con mínimo dieciséis (16) años o más de trayectoria artística	X	La artista aporta un brochure con toda su trayectoria artística, en el cual se adjunta certificados ya como artistas desde el año 2002
La artista debe contar con experiencia discográfica (mínimo 2 soportes).	X	La artista cuenta con: Álbum Nada Común - 2009 Sencillo Boca Sabrosa – 2018 Sencillo Olvídame - 2019 Sencillo No vayas a despedirte – Lanzamiento
La artista debe haber recibido reconocimientos como exponente de su género.	X	Dentro del brochure que adjunta la artista, se evidencia toda su trayectoria y diferentes reconocimientos como exponente del folclor y cultura llanera, los cuales reposan en el expediente contractual.
La artista debe contar con mínimo cinco (5) artistas en escenario.	X	La artista dentro de su propuesta, hace referencia a los artistas con los que esta en tarima, los cuales son los siguientes: 1 Arpista 1 Cuatrista 1 Maraquero 1 Bajista 1 Voz Principal

En mérito de lo expuesto,

CERTIFICA

Que **CORPORACIÓN PAÍS REGIÓN Y CULTURA - CORPAREC,** identificado con **NIT** No **900.713.155-8,** allegó a través de la plataforma SECOP II propuesta y documentación solicitada, en cumplimiento del artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y los estudios previos del presente proceso. Una vez revisados los documentos aportados por el proponente se observó que este demuestra la idoneidad y experiencia necesarias para el cumplimiento del objeto a contratar.

Que, el proponente diligenció el Formato Único de Hoja de Vida y anexó los siguientes documentos:

	DOCUMENTOS DEL PROVEEDOR	Aplica	No Aplica
1	Formato Único Hoja de Vida de la Función Pública persona jurídica.	X	
2	Soportes que acrediten la idoneidad de la empresa y el artista (cuando aplique).	X	
3	Copia del Certificado de existencia y representación legal	X	
4	Cédula de ciudadanía del Representante legal	X	
5	Copia del Registro Único Tributario – RUT actualizado.	X	
6	Certificado de aportes a parafiscales de la empresa	X	
7	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación no superior a 30 días de expedición. (Persona Natural y Persona Jurídica)	X	
8	Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. (Persona Natural y Persona Jurídica) no superior a 30 días de expedición.	X	

9	Certificación de antecedentes judiciales Policía Nacional de Colombia y Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC en un solo archivo PDF no superior a 30 días de expedición.	X	
10	Declaración de bienes y rentas	X	
11	Poderes otorgados por los artistas.	X	
12	Hoja de vida de los artistas.	X	

Se expide en Villavicencio a los **VEINTIOCHO (28) DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2026**, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo **2.2.1.2.1.4.9.** del decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015.

SANDRA LILIANA HERNANDEZ SUAREZ
Abogada CPS